



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

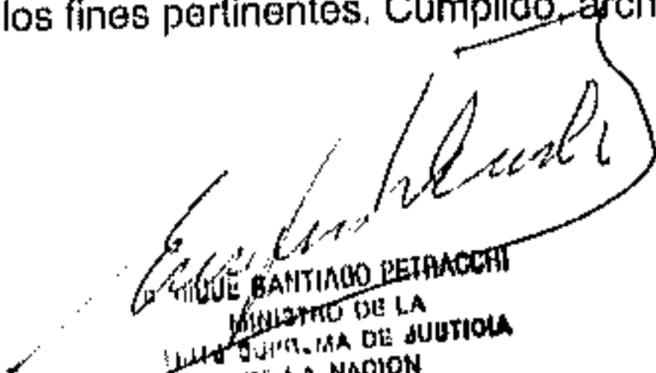
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1083/03 hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de la oficial mayor señora Amelia Pilar PARRA, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy:

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2004, la contratación en reemplazo de la ayudante, contratada, señora Sara Heredia que fue designada en la planta de personal permanente, del señor Alvaro Fernando CRUZ en igual categoría para desempeñarse en el mencionado tribunal

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, mediante la compensación de la partida autorizada oportunamente por Resolución N° 746/03 y el del año 2004.

4°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, extráiganse fotocopias de fs. 76/87 las que serán agregadas a las presentes actuaciones y desglósen los originales que serán remitidos a la Dirección de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-


SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION